

 	GERENCIA DE VIAS Y OBRAS	
	SERVICIO DE HABILITACION DE EQUIPOS DE VIA	GVO-SC-M-0111
		Revisión 01
		Fecha: 02/2025
	Página 1 de 6	

ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES

SERVICIO DE HABILITACION DE EQUIPOS DE VIA

 	GERENCIA DE VIAS Y OBRAS	
	SERVICIO DE HABILITACION DE EQUIPOS DE VIA	<i>GVO-SC-M-0111</i>
		<i>Revisión 01</i>
		<i>Fecha: 02/2025</i>
<i>Página 2 de 6</i>		

INDICE DE CONTENIDOS

Artículo 1°.	OBJETO	3
Artículo 2°.	ALCANCE.....	3
Artículo 3°.	SISTEMA DE CONTRATACION.....	3
Artículo 4°.	DETALLE DEL SERVICIO A EFECTUAR	4
Artículo 5°.	DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR A SOFSE	5
Artículo 6°.	REQUISITOS TECNICOS DE LA OFERTA.....	5
Artículo 7°.	PLAZO DE EJECUCION	5
Artículo 8°.	RECEPCION DE LA CERTIFICACION.....	6

 	GERENCIA DE VIAS Y OBRAS	
	SERVICIO DE HABILITACION DE EQUIPOS DE VIA	<i>GVO-SC-M-0111</i>
		<i>Revisión 01</i>
		<i>Fecha: 02/2025</i>
		<i>Página 3 de 6</i>

Artículo 1°. OBJETO

El presente pliego de Especificaciones Técnicas tiene por objeto fijar los lineamientos para Contratación de servicio de Habilitación Técnica de Equipos de vía. Conforme lo exige la ley 2873 en su artículo 7; el Reglamento General de Ferrocarriles, actualizado el 31 de Diciembre de 1995, en sus artículo 67 y el Boletín Técnico MR 1-98 de la CNRT "Habilitación de Material Rodante (tractivo y Remolcado)".

Artículo 2°. ALCANCE

El adjudicatario deberá realizar el Servicio de Habilitación del Material Rodante para trocha 1.676 mm enumerado a continuación:

N° de Equipo	Denominación	Fabricante	Código de modelo
981	PLATAFORMA	PLASSER & THEURER	MTW 10.328
FUJI 24	PLATAFORMA NRO. 24	FUJI HEAVY INDUSTRIES LTD.	RW - A
FUJI 25	PLATAFORMA NRO. 25	FUJI HEAVY INDUSTRIES LTD.	RW - A
FUJI 26	PLATAFORMA NRO. 26	FUJI HEAVY INDUSTRIES LTD.	RW - A
FUJI 49	DEVANADORA - FRENADORA NRO. 49	FUJI HEAVY INDUSTRIES LTD.	SW - A
FUJI 48	DEVANADORA - FRENADORA NRO. 48	FUJI HEAVY INDUSTRIES LTD.	SW - A
3111	CAMION DE VIA 3111	ALFA TECNICA	-

Artículo 3°. SISTEMA DE CONTRATACION

El OFERENTE debe cotizar el servicio conforme a las especificaciones de la presente Especificación Técnica.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Unidad Medida	Cantidad
1	HABILITACION DE EQUIPOS DE VIA	C/U	7

 	GERENCIA DE VIAS Y OBRAS	
	SERVICIO DE HABILITACION DE EQUIPOS DE VIA	<i>GVO-SC-M-0111</i>
		<i>Revisión 01</i>
		<i>Fecha: 02/2025</i>
<i>Página 4 de 6</i>		

Artículo 4°. DETALLE DEL SERVICIO A EFECTUAR

El OFERENTE debe cotizar el servicio de Habilitación de equipos de vía de la flota indicada en el artículo 2°. Las descripciones que se indican a continuación dan adecuada información sobre el servicio solicitado. Dicha información es necesaria y suficiente sobre las características del OBJETO.

Habilitación de Equipo de Vía

Certificación de ensayos reglamentarios que determinan su aptitud para circular y cumplir con las tareas destinadas.

Seguridad de accesorios

- Sistema enganches a tornillo y paragolpes.
- Tren rodante.
- Faros de cabecera y luces de tráfico.
- Señalización acústica y señalética.
- Franjas reflectantes.
- Freno de servicio.
- Freno de Emergencia.
- Freno de Estacionamiento.

Gestiones ante el Consejo Profesional

El profesional deberá realizar las gestiones correspondientes a la habilitación de los equipos, tales como:

- Confeccionar la Encomienda Profesional con firma y número de Matrícula validados por el COPIME
- Emisión de los certificados de Habilitación con la certificación de firma otorgada por el COPIME.

Ensayos e Información para el certificador

Una vez adjudicado el servicio, se pondrá a disposición los informes de ensayos no destructivos de Ultrasonido de cada unidad, firmados por Inspector NIVEL II.

Se enviará vía mail los protocolos correspondientes a reparaciones y mantenimientos realizados a cada unidad. Los mismos estarán firmados por personal competente y responsable del área.

 	GERENCIA DE VIAS Y OBRAS	
	SERVICIO DE HABILITACION DE EQUIPOS DE VIA	<i>GVO-SC-M-0111</i>
		<i>Revisión 01</i>
		<i>Fecha: 02/2025</i>
<i>Página 5 de 6</i>		

Caducidad de la Habilitación

La habilitación tendrá vigencia y validez siempre y cuando sean efectuadas en tiempo y forma las Tareas de Mantenimiento, Revisión y Reparación indicadas por el Fabricante.

Artículo 5°. DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR A SOFSE

Luego de la firma de la Encomienda Profesional y corroboradas las inspecciones y pruebas, el profesional entregará los Certificados de Habilitación Técnica a SOFSE, uno para archivo y otro para su exhibición en la cabina de conducción.

Artículo 6°. REQUISITOS TECNICOS DE LA OFERTA

Cada oferente deberá acompañar la información y documentación que a continuación se detalla.

- a) El profesional deberá estar matriculado en el Consejo Profesional de Ingeniería Mecánica y Electricista, COPIME y con los pagos al día.
- b) Deberá acreditar una sólida experiencia, de la cual pueda concluirse que se encuentra en condiciones técnicas y operativas para afrontar la elaboración de la Habilitación de los Equipos.
- c) Nombre y Apellido del profesional firmante de la documentación a producir.
- d) Nro. de Matrícula y categoría de incumbencia.
- e) Domicilio legal.
- f) Plazo de ejecución de la tarea una vez que SOFSE hubiera puesto a su disposición el material.

SOFSE podrá requerir toda información que considere necesaria a los efectos de verificar la información suministrada.

Artículo 7°. PLAZO DE EJECUCION

El plazo máximo de habilitación será de 15 días hábiles, a partir de la puesta a disposición de la información necesaria. Los procesos de habilitación pueden superponerse o llevarse en paralelo, a fin de poder lograr los plazos indicados.

 	GERENCIA DE VIAS Y OBRAS	
	SERVICIO DE HABILITACION DE EQUIPOS DE VIA	<i>GVO-SC-M-0111</i>
		<i>Revisión 01</i>
		<i>Fecha: 02/2025</i>
<i>Página 6 de 6</i>		

Artículo 8°. RECEPCION DE LA CERTIFICACION

La recepción de la certificación se produce con el cumplimiento del servicio por parte del Proveedor y las condiciones establecidas en los Artículos 2°, 3°, 4°, 5°, 6° y 7° de la presente Especificación Técnica. La misma deberá ser coordinada por el Proveedor mediante comunicación fehaciente con el responsable indicado en la Orden de Compra.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Pliego Especificaciones Tecnicas

Número:

Referencia: Pliego - SERVICIO DE HABILITACION DE EQUIPOS DE VIA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.